
 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. Nit. 800123366-0</p>	<p>POLITICA INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO-MIPG</p>	CODIGO: MIPG-06
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 05/06/2019
		PAGINA: 1 de 6

INTRODUCCIÓN

Con la expedición del Decreto 1499 de Septiembre 11 de 2017, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión— MIPG, y con el propósito de lograr un mejoramiento continuo el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA- CDAP LTDA., consolida su compromiso con la política institucional de gestión y desempeño para organizar su operación en la prestación del servicio de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, al igual que desarrollar su objeto social de forma eficiente y transparente, siendo importante para la empresa CDAP LTDA que las entidades de control conozcan de manera permanente los avances en su gestión, los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos, y si se alcanzan los efectos deseados para la sociedad; de igual manera, esto le permite introducir mejoras en la gestión del día a día.

En este contexto, en la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA se tiene el gran compromiso de continuar desarrollando una gestión integral que incorpore los recientes lineamientos de MIPG, enfocando en la planeación, ejecución, seguimiento, y control de los planes, programas y proyectos, buscando la optimización de los recursos humanos, físicos y financieros, logrando la satisfacción de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios que ofrece la entidad, verificando la integralidad de los procesos institucionales y mejora continua permanente con fundamento en los lineamientos del Gobierno Nacional, específicamente del Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Tránsito y Transporte y el ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia), organismos de control, evaluación y seguimiento.


 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. Nit. 800123366-0</p>	POLITICA INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO-MIPG	CODIGO: MIPG-06
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 05/06/2019
		PAGINA: 2 de 6

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, tanto del Sistema de Gestión implementado en la entidad, como del Sistema de Desarrollo Administrativo que se ejecuta mediante ocho procesos (Principales, apoyo y Misional), al igual que las actividades y la proyección del logro de las metas y objetivos, para así mejorar el desempeño institucional del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA- CDAP LTDA- direccionando en todos los procesos la cultura del ciclo de MEJORA CONTINUA (P-H-V-A) planear, ejecutar, verificar y actuar, a través de un modelo de operación por procesos denominado MIPG.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-.
2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.
3. Proponer al Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional, iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.
4. Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad.
5. Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.
6. Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión directrices en materia de seguridad digital y de la información.

 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. Nit. 800123366-0</p>	POLITICA INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO-MIPG	CODIGO: MIPG-06
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 05/06/2019
		PAGINA: 3 de 6

7. Las demás que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo.

3. ALCANCE

Tiene como propósito originar en la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la obtención de los resultados previstos en su Plan estratégico cuatrienal y Plan de acción anual.


Tener un conocimiento seguro que revele la forma como se registran los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la entidad:

- (i) Saber permanentemente el estado de avance de su gestión,
- (ii) Plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y
- (iii) Al final del periodo, determinar si logra sus objetivos y metas en los tiempos proyectados, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de los recursos. La Evaluación de resultados permite también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de las necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor.

Este procedimiento está enmarcado en el desarrollo del modelo institucional y su Sistema de Gestión para la prestación de los servicios de revisión técnico-mecánico y de emisiones contaminantes, y la ejecución del Objeto Social de la entidad y el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).

4. ESTRATEGIAS

Mejora continua; incluye las políticas de organización, planificación, la aplicación, evaluación de auditoria y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar los riesgos para la toma de decisiones.


 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. Nit. 800123366-0</p>	POLITICA INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO-MIPG	CODIGO: MIPG-06
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 05/06/2019
		PAGINA: 4 de 6

5. LINEAS DE ACCION

- Elaborar un marco de referencia dirigido a planear, ejecutar, seguir y controlar la gestión, y el desempeño institucional definidos en el Decreto 1499 de sept de 2017. Artículo 2.2,22.3.2, articulo2.2.2234, articulo 2.2.22.3.8.
- Evaluar el modelo de atención comprendido en la naturaleza de la entidad y la prestación de los servicios que ofrece.
- Movilizar el modelo para la prestación de los servicios que ofrece la entidad desde la óptica del sistema de gestión exigido por las normas técnicas que garantice el sostenimiento de la acreditación específicamente en el servicio que así lo exige armonizado con el ciclo de mejora continua y los lineamientos de MIPG.
- Según los resultados obtenidos elaborar planes de mejoramiento.

6. METAS


- Realizar los ejercicios de evaluación y seguimiento diseñados y planificados que establecen lo que se va a medir, como se va a medir y en qué momento.
- Desarrollar las evaluaciones que permiten a la entidad saber si logro sus objetivos y metas en los tiempos previstos, con las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con el uso óptimo de recursos.
- Ejecutar las evaluaciones que determinen los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de las necesidades y atención de los problemas de los grupos de valor.
- Hacer el seguimiento y evaluación efectuados a los Servidores, Jefes de procesos, Directores Administrativos y Directores Técnicos que tienen a su cargo cada proyecto, plan, programa o estrategia, en sus diferentes etapas de desarrollo.
- Medir los indicadores validados que brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance o el logro de los objetivos y resultados esperados.

 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. Nit. 800123366-0</p>	<p>POLITICA INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO-MIPG</p>	CODIGO: MIPG-06
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 05/06/2019
		PAGINA: 5 de 6

- Analizar las desviaciones detectadas en los avances de gestión e indicadores que permitan establecer las acciones preventivas, correctivas o de mejora, de manera inmediata.
- Efectuar los seguimientos a los riesgos identificados de acuerdo con la política de administración de riesgos establecida por la entidad CDAP LTDA.
- Realizar la medición de la percepción y satisfacción ciudadana, como un ejercicio constante que permite identificar puntos críticos de trabajo, oportunidades de mejora, y necesidades de los grupos de valor.
- Ejecutar la evaluación de la alta dirección del desempeño institucional que permite generar lineamientos más precisos para la mejora.
- La revisión, seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión adoptado en la entidad CDAP LTDA., debe ser idónea, competente y con formación en Sistemas de Gestión.
- Esta evaluación será concomitante con la revisión que anualmente debe ejecutarse por la Gerencia como representante de la alta dirección de la entidad quien revisará el Sistema de Gestión en cumplimiento con la NTC-ISO 17020, Numeral 8.5, 8.5.1., 8.5.1.1. Normas técnicas que rigen el Organismo de Inspección CDA.
- La Revisión por la Alta Dirección la realizará persona con formación y conocimiento en las NTC-ISO que rigen la entidad en su proceso de RTMyEC, idoneidad y competencia que debe ser acreditada, al igual que formación como Auditor en NTC-ISO 19011. La formación y conocimiento técnico no es susceptible de ser homologado o subsanado por experiencia o formación académica distinta a la específica.
- Dar aplicación al Numeral 8.5.1.2 que establece que estas revisiones deben realizarse al menos una vez al año.

Los resultados de la Revisión por la Alta Dirección de conformidad al Numeral 8.5.3 de la NTC-ISO 17020 deben incluir las decisiones y acciones relativas a:

- a) la mejora de la eficacia del sistema de gestión y de sus procesos;
- b) la mejora del organismo de inspección, en relación con el cumplimiento de esta Norma Internacional;
- c) la necesidad de recursos.

 <p>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. Nit. 800123366-0</p>	POLITICA INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO-MIPG	CODIGO: MIPG-06
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 05/06/2019
		PAGINA: 6 de 6

Lo anterior permitirá ejecutar el análisis de la información y evaluación de los datos que surgen por el seguimiento y la evaluación para mejorar el servicio y la satisfacción de los grupos de valor.

Tomar las decisiones basada en el análisis de los resultados de los seguimientos y evaluaciones, para lograr los resultados, gestionar más eficiente y eficazmente los recursos y facilitar la rendición de los informes a los organismos de control, organismos de evaluación (ONAC) y de dirección de la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.

Medir la evaluación del cumplimiento de los atributos de calidad en el desempeño institucional para garantizar la satisfacción de los grupos de valor.

7. DIFUSIÓN

La Gerencia como representante de la alta dirección del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., - CDAP LTDA-se compromete a divulgar e interiorizar la presente política, a través de diferentes medios o canales, para la aplicación por parte de todos los Servidores públicos y contratista, en cada una de las áreas de la entidad.

8. DOCUMENTO DE APROBACIÓN

Acta No. 003 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizado el 09 de Julio del 2019.

MIRIAM SARASTY CAICEDO

Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño